



P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

por veinte años, en España, a favor de Don Francisco Oliver Mallofré, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Mallorca, número 209, por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FOTOGRAFÍA".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Los perfeccionamientos objeto de la patente de invención que se solicita son aplicables a las películas cinematográficas, películas y placas fotográficas de emulsión negativa y positiva y a los papeles fotográficos en todas sus clases y tamaños.

5.

Consisten en disponer una capa de gelatina extendida sobre la emulsión, que cubra completamente la superficie sensible a la luz antes de ser impresionada, o bien disponer esa misma capa en las pruebas positivas ya terminadas, con todo lo cual se obtienen las siguientes ventajas:

10.



Protección de la imagen fotográfica.- Las películas recubiertas previamente con la citada capa de gelatina se impresionan, se revelan, se fijan y se lavan en la forma acostumbrada, y luego después, sometiéndolas a la acción de una

15. substancia de las varias conocidas para insolubilizar la gelatina, se obtiene una película protegida por la gelatina insoluble, que presenta un grado de dureza extraordinario, permitiendo efectuar sin peligro de rayas ni manchas toda suerte de manipulaciones, prolongando su duración y facilitando su transporte y su explotación comercial, pues esta

20. protección puede alcanzar tanto a la película negativa como a las positivas destinadas a la proyección, que con ella queda mejorada.

En las placas y clichés, sean de cristal o celuloide, la protección es la misma, y lo es también en las pruebas positivas sobre papel, de cualquier clase y de todas marcas.

25.

Otras ventajas.- Si en las pruebas positivas, en vez de hacer insoluble la gelatina protectora se la somete a la acción del bicromato de potasa y se expone a la luz bajo otro negativo, quedará la gelatina dispuesta para absorber un colorante de tipo adecuado, produciendo otra imagen de distinto color al del fondo. Se comprende que operando con dos negativos que se correspondan y cuidando del correcto

30. encaje en la superposición de las dos imágenes, se obtendrá

35. por este medio una prueba a dos tonos de color, que pueden complementarse para el debido efecto.

Si la gelatina aplicada sobre una prueba positiva ya revelada y acabada se somete, en lugar del bicromato, a un baño sensibilizador, quedará apta para ser impresionada nue-

40.



vamente, obteniéndose una nueva imagen, que podrá revelarse y virarse al color adecuado con el de la primera impresión; es decir, se tendrán dos imágenes complementarias, como en el caso anterior, pero con la diferencia de que así como en
45. aquel la combinación de tono es debida a un colorante facilitado por el bicromato potásico, en éste la combinación de tono es debida a una nueva sensibilización y viraje de composición parecida a la que sirvió para el fondo.

La gelatina puede emplearse no solamente sensibilizada y dispuesta a ser impresionada por la luz, como se
50. ha dicho, sino también combinada, además, con substancias viradoras o reveladoras, de modo que una vez impresionada, basta introducirla en agua clara, para que aparezca la imagen, que sólo habrá de fijarse por los medios usuales, sin
55. necesidad de recurrir a otras preparaciones de manejo engorroso, lo cual constituye una notable simplificación del trabajo y la evitación del peligro de estropeado, tan frecuente por inexperiencia del personal encargado de estos menesteres.

Esta forma tiene para el aficionado la ventaja de emanciparle de las tareas de laboratorio y la más valiosa de asegurarle mejor éxito.
60.

Con esto quedan demostrados los perfeccionamientos aportados a la fotografía con el empleo de la capa de gelatina según se ha descrito.
65.

N O T A

Declarando ser nuevos y de invención propia los perfeccionamientos descritos y para garantía de propiedad y ex-



plotación exclusiva de los mismos, se solicita patente de invención que contenga y ampare las reivindicaciones siguientes:

70.

Se REIVINDICA unos perfeccionamientos aplicables a la fotografía, en sus variedades de películas, placas y papeles de todas clases y tamaños, cuyos perfeccionamientos consisten y se caracterizan por lo siguiente:

75.

1º Extender una capa de gelatina sobre la superficie sensible de la película cinematográfica negativa, virgen, para que una vez impresionada y revelada dicha película se haga insoluble la gelatina y con ello quede protegida la fotografía contra arañazos, rayas o manchas de cualquier clase.

80.

2º Extender una capa de gelatina en igual forma y con el mismo objeto en las películas cinematográficas positivas, así como a toda suerte de placas, clichés y papeles fotográficos negativos y positivos.

85.

3º Extender la capa de gelatina sobre pruebas positivas, para someterla a la acción del bicromato de potasa, a fin de que la gelatina expuesta a la luz bajo un negativo, sea susceptible de absorber un colorante de tono distinto al de fondo.

90.

4º Extender la gelatina sobre pruebas positivas y sensibilizarla después, para obtener bajo un negativo una segunda imagen sobre la primera.

95.

5º Extender sobre un soporte adecuado la gelatina sensibilizada y además combinada con una substancia reveladora, para que después de impresionada aparezca la imagen con sólo un baño de agua clara.

6º Extender sobre un soporte adecuado la gelatina



100. sensibilizada y además combinada con una substancia viradora, para que después de la impresión aparezca la imagen al sumergirla en agua clara.

Todo según se detalla en la presente memoria.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente descrita, cual objeto es: "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FOTOGRAFIA".

105. La presente memoria consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, para Madrid, a nueve de octubre de 1930.

FRANCISCO OLIVER MALLOFRÉ

P. a. JAIMÉ ISERN

p. p.